



Buenos Aires, 4 de marzo de 2021

Sr. Interventor del Enargas  
Lic. Federico Bernal

**Ref: Reiteramos comunicación del incumplimiento de las normas de seguridad en la empresa GasNea S.A. que impide la prestación de tareas sin poner en riesgo la integridad física de los trabajadores/as.**

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Adjunta de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397), a efectos de comunicarle el incumplimiento en que incurre la empresa GasNea S.A. en forma reiterada respecto a la provisión de ropa de trabajo y los elementos de seguridad más elementales con que deben contar los trabajadores/as para poder desempeñar sus tareas sin poner en riesgo su integridad física.

A los trabajadores/as que cumplen tareas operativas con riesgo físico permanente no se les asigna ropa ignífuga, protectores auditivos ni protectores visuales. Los reiterados pedidos realizados por los trabajadores/as y nuestra organización sindical a la empresa han sido desoídos, y tanto la seguridad como la salud de los compañeros/as se deterioran en forma regular. Además, los vehículos de trabajo arrastran irregularidades que ponen en peligro la seguridad de los trabajadores/as que recorren muchos kilómetros diarios.

Por último, alertamos que no se cumplen las medidas de sanitización previstas para lugares cerrados, poniendo en riesgo a los trabajadores/as que desempeñan tareas total o parcialmente en las oficinas de la empresa.

Formulamos expresa denuncia de estas violaciones de las normas de higiene y seguridad del trabajo y exigimos su inmediato cumplimiento para evitar males mayores. Entendemos que este accionar empresario debe cesar en forma inmediata y se debe normalizar la provisión de ropa de trabajo, de elementos de seguridad y herramental adecuado, como del resto de las cuestiones aquí planteadas, para que los trabajadores/as puedan cumplir sus tareas en forma segura y así garantizar el servicio público de distribución de gas natural en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa con estándares de calidad y sin riesgos para los trabajadores/as y usuarios/as.

Sin otro particular y a la espera de su intervención para que se cumplan las condiciones de seguridad adecuadas en que se presta el servicio, le saludan atte.

Ximena Eleonora Rattoni  
Secretaria Adjunta

Rubén José Ruiz  
Secretario General

